

Huancavelica, 10 de agosto del 2022

OFICIO MULT. N° 306 -2022/GOB-REG-HVCA/GRDS-DREH-UGEL-HVCA.**SEÑOR(A):** Director(a) de la**ASUNTO:** Precisiones del principio del servicio educativo 2022 para el cuidado de los niños y niñas en los entornos educativos.**REF.:** RM N° 186-2022- MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a Usted; a fin de hacerle llegar el saludo cordial a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica y el mío propio; luego hacerle de conocimiento que de acuerdo RM N° 186-2022- MINEDU "Disposiciones para la prestación de servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural", dando continuidad al servicio educativo, se deben considerar los principios de servicio educativo:

Seguro: La escuela debe ser el espacio donde toda la comunidad educativa, en especial el/la estudiante, desarrolla al máximo sus potencialidades en un ambiente de bienestar y armonía, **convirtiendo a la escuela en un espacio protector en donde el bienestar del/de la estudiante es la prioridad.**

- Acompañar permanentemente a los niños y niñas, garantizando su seguridad, así como su bienestar físico y emocional.
- Comunicación y participación efectiva y afectiva de las madres y los padres de familia.

Descentralizado: El gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales a través de sus instancias de gestión educativa descentralizada lideran el retorno de todos los servicios o programas educativos de su jurisdicción promoviendo la gobernanza colaborativa, y desarrollando acciones pertinentes a cada contexto que favorezcan la implementación del servicio educativo asegurando los procesos de aprendizaje y el desarrollo de competencias en los y las estudiantes y en coordinación con la comunidad educativa.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



D. Dora J. Urribarrí Ortiz
Mg. Dora J. Urribarrí Ortiz
 DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
 UGEL HUANCVELICA

2237874
 7734985

DJJO/DUGELH
 JGPL/JAGP
 CC/Archivo.